DECRETO 1684 DE 2014

(septiembre 3)

D.O. 49.263, septiembre 3 de 2014

por medio del cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a partir de la fecha al doctor Rafael María Merchán Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79782147, en el cargo de Secretario de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 3 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Néstor Humberto Martínez Neira.